

02/10/2014

## **Coquimbo: Fiscalía formaliza a imputados por tráfico y microtráfico de drogas en Punta Mira**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a 8 sujetos detenidos por el OS-7 de Carabineros, por su responsabilidad como presuntos autores de microtráfico y tráfico de drogas en el sector de Punta Mira sur en el puerto.

Todo habría comenzado el 26 de septiembre pasado, cuando el imputado, Juan López Marín, vendió a un agente revelador un envoltorio de drogas y el 1 de octubre recién



pasado, el sujeto junto con otro identificado como Jordán Díaz Maldonado, poseían y guardaban en el cajón de la habitación una bolsa con 41 envoltorios de papel contenedores de 16,9 gramos brutos de marihuana y la suma de \$8.000 producto de la venta de drogas.

A su vez, en el mismo domicilio, en una pieza colindante, los imputados Reinaldo Díaz Salinas y Reinaldo Díaz Marín, poseían y guardaban para traficar, bajo una de las camas, 1 caja de metal con candado con 1 bolsa de nylon amarilla en cuyo interior habían 149 envoltorios de papel contenedores de 78.2 gramos brutos de marihuana, y la suma de \$ 94.000 producto de la venta de drogas. En el exterior de esa habitación, en un mueble de madera, los imputados, poseían sin estar autorizados para ello un revólver color gris con su número de serie borrado.

López Marín fue formalizado por su responsabilidad como presunto autor en dos delitos de microtráfico y Díaz Maldonado fue formalizado por un ilícito de microtráfico. En tanto, Díaz Salinas y Díaz Marín fueron formalizados por microtráfico y posesión de arma de fuego prohibida.

En otro domicilio de Punta Mira sur, otra imputada, Lidia Igor Sandoval, habría sido sorprendida con un frasco de vidrio con 46 envoltorios de papel contenedores de 23.3 gramos brutos de marihuana y \$12.000 producto de la venta de drogas, en el comedor. Además mantendría en la cocina elementos para la dosificación de la droga como lo son un cuaderno con hojas cortadas y una juguera con restos de marihuana.

Fue formalizada por microtráfico de drogas.

En tanto, otra imputada, Constanza Salinas Robledo, luego de vender drogas a un agente revelador, fue sorprendida con una bolsa que tenía 72 envoltorios de papel contenedores de 11 gramos brutos de cocaína base. También se le encontró más droga en la habitación del inmueble que compartía con Ricardo Riveros Campos, la cual estaba bajo la ropa de la cama matrimonial y en una mochila.

Salinas Robledo fue formalizado por microtráfico y tráfico de drogas, mientras que Riveros Campos fue formalizado por tráfico de drogas.

Similar situación fue formalizada por la Fiscalía a la imputada Alexandra Rodríguez Sapiaín, quien también vendió en la suma de \$1.000 a un agente revelador la cantidad de 0,1 gramos brutos de cocaína base. Luego, mientras funcionarios policiales realizaba el registro de su inmueble, con orden judicial, la mujer huyó del lugar y se habría intentado deshacer de 95 envoltorios que contenían 30 gramos de cocaína base.

Finalmente, fue formalizada por 2 delitos de microtráfico de drogas.

“En base a los antecedentes, la fiscalía local solicitó la entrada y registros a 8

inmuebles donde se efectuaban estas actividades ilícitas y los antecedentes fueron evaluados por el Juzgado de Garantía, que concedió dichas órdenes”, dijo el fiscal Carlos Vidal. “Fueron diversas técnicas las utilizadas por la policía para investigar los hechos”, agregó.

En la audiencia, el juez de garantía consideró que las detenciones se ajustaban a la ley

### **Medidas Cautelares**

López Marín resultó en prisión preventiva, por peligro de fuga. Salinas Robledo y Rodríguez Sapiaín también resultaron con esta cautelar, pero por peligro para la seguridad de la sociedad.

El resto de los imputados quedaron con otras medidas cautelares y la fiscalía apeló verbalmente de la situación de Riveros Campos, quien no quedó en prisión preventiva y ahora espera que la Corte de Apelaciones decida su situación.

La investigación quedó fijada en 60 días.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369